



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Te reintegramos el 10% por cada Gol de nuestro equipo”**

- I- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “Te reintegramos el 10% por cada Gol de nuestro equipo”
- II- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Crédito.
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en la sección IV de este reglamento para poder participar.
 7. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito y/o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Te reintegramos el 10% por cada Gol de nuestro equipo”**

IV- MECÁNICA:

Todos los asociados tarjetahabientes que se inscriban para participar en el link <https://www.coopeande1.com/formularios/la-coope-te-da-mas-oct>, recibirán un 10% de reintegro por cada gol anotado por la Selección de fútbol mayor de Costa Rica durante los partidos en la Copa América los días 24-28 de junio y el 2 de julio del 2024.

Las compras que aplican a esta mecánica son las realizadas con las tarjetas de débito y/o crédito en: Delivery MCC(5811) y Restaurantes MCC(5812-5814).

Devolución máxima es de 10,000 colones por asociado titular inscrito.

V- REQUISITOS:

- a. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
- b. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- c. El asociado debe realizar las compras con tarjeta de débito y/o crédito Mastercard de Coope Ande en los MCC participantes.
- d. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

VI- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Participarán los asociados que cumplan con las especificaciones del apartado IV- Mecánica, durante los días 24 y 28 de junio y el 2 de julio del 2024.

VII- REINTEGRO: Se realizará el reintegro como máximo en la segunda semana del mes de julio del 2024 directamente en la cuenta de ahorro tarjeta de débito del asociado inscrito.

VIII- RESERVA DE DERECHOS: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.